

FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. – Sociedad Calificadora de Valores

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 Y
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS E INFORME DEL REVISOR
FISCAL**

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con el Manual del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos vigentes en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.



operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.



Otros Asuntos

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 7 de marzo del 2025 expresé una opinión sin salvedades.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral del Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré la implementación del Programa de Transparencia y Ética según las instrucciones aplicables y relacionadas con: el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno, la integración de lineamientos de ética y conducta en el Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y las recomendaciones de Código País.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) implementado por la Entidad. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Entidad en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 95% y para el 5% restante la Entidad tiene planes de acción en curso.

YENNIFFER ZAMUDIO ROJAS

Revisor Fiscal

T.P. 256377-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de marzo de 2026



ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

	Nota	2025	2024
Ingresos por calificación de riesgos	5	\$ 16.543.404	\$ 16.542.150
Gastos de operación	7	(18.167.451)	(17.281.458)
Precios de transferencia netos	20c	14.872.325	7.097.643
Otros ingresos	6	343.310	1.935.299
Utilidad de operación		\$ 13.591.588	\$ 8.293.634
Ingresos (costos) financieros netos	9	\$ (643.660)	\$ 75.108
Utilidad antes de impuestos sobre la renta		\$ 12.947.928	\$ 8.368.742
Gasto por impuestos sobre la renta	10a	(4.618.607)	(3.550.689)
Utilidad del año		\$ 8.329.321	\$ 4.818.053
		2025	2024
Utilidad del año		\$ 8.329.321	\$ 4.818.053
Otro resultado integral:			
Diferencias por conversión de moneda ^[1]		(211.337)	283.609
		\$ (211.337)	\$ 283.609
Total del resultado integral del año		\$ 8.117.984	\$ 5.101.662
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora		\$ 8.117.984	\$ 5.101.662

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Marco Cozzolino
Representante Legal

Andres Felipe Ortega
Contador Público
T.P. 334.565-T
Designado por
BDO Outsourcing S.A.S.

Yennifer Zamudio Rojas
Revisor Fiscal
T.P. 256377-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

^[1] Partidas que serán reclasificadas posteriormente al resultado del período.

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

	Nota	2025	2024
Activos:			
Activo circulante			
Efectivo	15	\$ 23.146.782	\$ 17.585.174
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	13	8.980.467	8.001.912
Activos mantenidos para la venta	14	1.900.000	2.924.947
Impuesto corriente neto	10b	-	1.107.988
Otros impuestos		183.591	197.030
Otros activos circulantes		92.378	28.117
		<u>34.303.218</u>	<u>29.845.168</u>
Activo no circulante			
Propiedad y equipo neto	11	310.681	279.427
Inversión en subsidiaria	12	2.676.053	2.835.351
Impuestos diferidos neto	19	182.051	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	13	135.068	112.500
		<u>3.303.853</u>	<u>3.227.278</u>
Total del activo		<u>\$ 37.607.071</u>	<u>\$ 33.072.446</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo circulante			
Cuentas por pagar y gastos provisionados	17	\$ 10.252.249	\$ 7.815.264
Ingresos diferidos	18	10.170.961	8.313.776
Impuesto corriente neto	10b	1.813.484	-
Otros impuestos		2.492.881	1.155.392
		<u>24.729.575</u>	<u>17.284.432</u>
Pasivo no circulante			
Impuestos diferidos neto	19	-	329.706
		<u>-</u>	<u>329.706</u>
Total del pasivo		<u>\$ 24.729.575</u>	<u>\$ 17.614.138</u>
Patrimonio			
Capital social	16	\$ 188.500	\$ 188.500
Prima de emisión	16	86.500	86.500
Reserva legal		94.250	94.250
Otro resultado integral		(211.337)	283.609
Adopción NCIIF		629.881	629.881
Utilidades retenidas		12.089.702	14.175.568
Total del patrimonio		<u>\$ 12.877.496</u>	<u>\$ 15.458.308</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 37.607.071</u>	<u>\$ 33.072.446</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Marco Cozzolino
Representante Legal

Andres Felipe Ortega
Contador Público
T.P. 334.565-T
Designado por
BDO Outsourcing S.A.S.

Yennifer Zamudio Rojas
Revisor Fiscal
T.P. 256377-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

En miles de pesos colombianos

	Capital social (nota 16)	Prima de emisión (nota 16)	Reserva legal	Otro resultado integral	Adopción NCHIF	Utilidades retenidas	Total del patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 188.500	\$ 86.500	\$ 94.250	\$ 198.385	\$ 629.881	\$ 11.430.483	\$ 12.627.999
Utilidad del año	-	-	-	-	-	4.818.053	4.818.053
Diferencias por conversión de moneda	-	-	-	85.224	-	-	85.224
Total del resultado integral del año	-	-	-	85.224	-	4.818.053	4.903.277
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	(2.072.968)	(2.072.968)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 188.500</u>	<u>\$ 86.500</u>	<u>\$ 94.250</u>	<u>\$ 283.609</u>	<u>\$ 629.881</u>	<u>\$ 14.175.568</u>	<u>\$ 15.458.308</u>
Utilidad del año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.329.321	\$ 8.329.321
Diferencias por conversión de moneda	-	-	-	(494.946)	-	-	(494.946)
Total del resultado integral del año	-	-	-	(494.946)	-	8.329.321	7.834.375
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	(10.415.187)	(10.415.187)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 188.500</u>	<u>\$ 86.500</u>	<u>\$ 94.250</u>	<u>\$ (211.337)</u>	<u>\$ 629.881</u>	<u>\$ 12.089.702</u>	<u>\$ 12.877.496</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Marco Cozzolino
Representante Legal

Andres Felipe Ortega
Contador Público
T.P. 334.565-T
Designado por BDO Outsourcing S.A.S.

Yennifer Zamudio Rojas
Revisor Fiscal
T.P. 256377-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

	2025	2024
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros procedentes de las ventas de servicios	\$ 22.959.661	\$ 19.136.513
Cobros procedentes de entidades relacionadas (precios de transferencia)	26.444.057	22.062.730
Otros cobros procedentes de entidades relacionadas	144.028	82.618
Pagos a entidades relacionadas (precios de transferencia)	(6.254.929)	(7.406.390)
Otros pagos a entidades relacionadas	(104.146)	(606.735)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(4.436.673)	(3.649.794)
Pagos de nómina, cargos sociales y beneficios	(9.901.845)	(9.323.303)
Otros pagos a los empleados	-	(122.481)
Impuesto sobre la renta pagados	(2.692.124)	(4.765.812)
Otros impuestos pagados	(9.345.179)	(10.915.141)
Pérdidas o (ganancias) con variación de cambio	(736.083)	38.058
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación	16.076.767	4.530.264
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de equipo	\$ (202.074)	\$ (63.500)
Intereses recibidos	102.102	82.192
Flujo neto de efectivo (utilizado en) provisto por actividades de inversión	(99.972)	18.692
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendo pagado a los propietarios	\$ (10.415.187)	(2.072.968)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(10.415.187)	(2.072.968)
VARIACIÓN NETA EN EFECTIVO	\$ 5.561.608	\$ 2.475.988
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	\$ 17.585.174	\$ 15.109.186
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 23.146.782	\$ 17.585.174

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Marco Cozzolino
Representan Legal

Andres Felipe Ortega
Contador Público
T.P. 334.565-T
Designado por
BDO Outsourcing S.A.S.

Yennifer Zamudio Rojas
Revisor Fiscal
T.P. 256377-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

1. Información General

Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores Sociedad (en adelante la “Compañía” o “Sociedad”) tiene por objeto social la prestación de servicios de calificación de valores o riesgos relacionados con la actividad financiera, aseguradora, bursátil y cualquier otra relativa al manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público. La Compañía es una sociedad anónima, constituida y domiciliada en Bogotá D.C., mediante Escritura Pública No. 134 del 20 de enero de 1992 otorgada en la Notaria Quince del Círculo de Medellín. En los estatutos de la Compañía se tiene establecida su duración hasta el 20 de enero de 2042 pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. Teniendo en cuenta las regulaciones colombianas para su funcionamiento, Fitch cuenta con permiso otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la “Superintendencia”), mediante Resolución No. 0712 del 05 de agosto de 1992. La última reforma estatutaria fue el 10 de julio de 2009 al cambiar la razón social de Duff & Phelps de Colombia S.A. a Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

La sociedad controladora inmediata de la Compañía es Fitch Ratings Inc, la cual está constituida en los Estados Unidos. Los estados financieros de Fitch Ratings Colombia están disponibles en su domicilio social en la- Carrera 7 # 71-21 Torre B Piso 13, Bogotá. Hearst Corporation es la última sociedad controladora y es la matriz del mayor grupo de empresas que se consolidan en estos estados financieros.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se exponen las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de estos estados financieros separados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme con los del año anterior, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

La Compañía en cumplimiento a las disposiciones vigentes en la normatividad colombiana prepara estados financieros en base a lo establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, expedidos por el Gobierno Nacional, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF-, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018. Así mismo, la Compañía aplica las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales de información estatutaria a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente y, por consiguiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Compañía y su subsidiaria. Estos estados financieros separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y su subordinada.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NCIF- requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del Estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. La Nota 4 indica las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros separados.

2.2 Negocio en Marcha

La Compañía satisface sus necesidades diarias de capital de trabajo a través de su efectivo, depósitos y la disponibilidad de financiamiento de las sociedades controladoras. El rendimiento actual de la Compañía, teniendo en cuenta los cambios razonablemente posibles en la actividad económica muestran que la Compañía es capaz de operar dentro del nivel de su infraestructura actual. Después de evaluadas las condiciones, los directores tienen una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar con su existencia operativa en un futuro previsible.

Los estados financieros separados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Compañía continuará operando como una empresa en funcionamiento.

Teniendo en cuenta en años anteriores el historial de facturación siempre ha sido positivo, para el año de 2026 se espera que la relación con emisores se mantenga similar a la del año de 2025, por lo cual la facturación no tendría variaciones significativas, esto se traduce en generar caja suficiente para cumplir con las obligaciones que se tienen con proveedores y empleados entre otros.

Por lo anterior, la administración ha considerado toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que Fitch Rating Colombia S.A. tendrá continuidad en su operación y no se prevé tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

2.3 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

2.4 Adopción de normas internacionales de información financiera nuevas y modificadas

1. Normas y enmiendas incorporadas en Colombia

Normas NIIF de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de

un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguro” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027 y deroga la aplicación de la NIIF 4. Dicho Decreto establece dos grupos para su implementación de acuerdo con lo siguiente:

- Preparadores de Información Financieras que conforman en Grupo 1. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas.

El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar el monto, el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

- [Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece algunas simplificaciones en su aplicación principalmente en el nivel de agregación, medición, enfoque general, enfoque de asignación de prima, enfoque de comisión variable, prueba de onerosidad y, ajustes por experiencia y esperados para ser aplicadas en los estados financieros individuales y separados. Adicionalmente, establece un régimen de transición que deberá ser reglamentado por dicha Superintendencia.]
- [Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la cual se incluyen las siguientes simplificaciones para los estados financieros individuales y separados:
 - Nivel de agregación
 - Medición
 - Enfoque general
 - Enfoque de asignación de prima
 - Enfoque de comisión variable
 - Prueba de onerosidad
 - Ajustes por experiencia y esperados

Adicionalmente, se modifica el numeral 2 y el párrafo 2 del artículo 11.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 relacionado con el tratamiento, entre otras, de las reservas técnicas especiales de riesgos en curso y riesgos catastróficos del ramo de terremoto, la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales y la reserva de recobro de enfermedad laboral incluidas en el Libro 31 del Decreto 2555 de 2010. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y, el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

También, se establece un Régimen de Transición mediante el cual en los casos que se presente una diferencia neta positiva y/o negativa en sus estados financieros individuales y separados, entre el régimen previo a la entrada en vigencia de la NIIF 17, para el cálculo con mejor estimación, margen de servicio contractual y ajuste por riesgo no financiero, podrán reconocer esta diferencia de manera gradual en el estado de resultados, para lo cual deberán considerar las condiciones establecidas en el Decreto. En todo caso, el preparador de información financiera deberá presentar un plan de ajuste ante la Superintendencia, debidamente aprobado por la junta directiva dentro de los seis meses siguientes a la expedición de las instrucciones relacionadas de la NIIF17.

Finalmente, una vez el Gobierno nacional realice modificaciones al patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras para la convergencia a una regulación basada en riesgos y finalice el período de gradualidad de la convergencia a la NIIF 17, de acuerdo con lo definido en los planes de ajuste, la reserva de insuficiencia de activos de que trata el Decreto 2555 de 2010, estará exceptuada de la aplicación de la NIIF 17. A esta reserva le seguirá aplicando lo dispuesto en el régimen vigente antes de la expedición del presente Decreto.

El Grupo no ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.¹

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

Enmiendas a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenios financieros

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores.

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Enmienda de la NIIF 16 - Pasivos por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

¹ En caso la Entidad haya implementado anticipadamente alguna de las abajo listadas, se debe indicar el impacto en nota 2.1. Y en caso haya determinado el impacto previsto por la futura implementación se debe indicar en esta sección.

Enmienda NIC 12 — Impuesto Internacional Reforma: pilar Dos reglas modelo

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 21 - Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a falta de Intercambiabilidad

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda. Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Aplicable desde el 1 de enero de 2025.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.
- NIIF 9 (Instrumentos Financieros): Ajustes en la contabilización de instrumentos financieros, incluyendo activos

financieros y pasivos por arrendamiento.

- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).
- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

*Enmienda a NIIF 9 and NIIF 7
– Contratos de electricidad
dependientes de la naturaleza*

Enmiendas a las NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad de origen renovable

Las enmiendas a la NIIF 9 sobre contratos de electricidad facilitan la contabilidad de los Contratos de Compra de Energía (PPA) renovables, permitiendo a las empresas aplicar la excepción de y la contabilidad de coberturas para electricidad variable (eólica/solar) al clarificar cómo se manejan los volúmenes y los excedentes, y añaden nuevas revelaciones en NIIF 7 para mejorar la transparencia sobre estos contratos en la transición energética.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

*NIIF 18 – Presentación
Información a Revelar en los
Estados Financieros*

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

*NIIF 19 - Subsidiarias sin
Responsabilidad Pública:
Información a revelar*

La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

- Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del período sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

2.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad ("moneda funcional"). La moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano. Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se vuelven a medir. Las pérdidas y ganancias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se difieren en otro resultado integral como efecto por conversión cuyo origen corresponde a las diferencias en cambio de las partidas no monetarias surgidas de la inversión en República Dominicana. Las diferencias de conversión de los activos y pasivos financieros no monetarios, como las acciones mantenidas a valor razonable a través de resultados, se reconocen en el estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida del valor razonable.

2.6 Inversión en subsidiaria

Una controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

- a. Poder sobre la controlada.
- b. Exposición o derecho a retornos variables procedentes de su interacción con la participada.
- c. Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los retornos del inversor.

Las inversiones en subordinadas son medidas inicialmente al costo de adquisición, y posteriormente al método de participación, con base en lo establecido el capítulo 1-1 de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación, excepto si la inversión o una porción de esta, es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral.

La Compañía reevalúa si controla o no una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Como parte de la estrategia corporativa de la Compañía, estamos en un proceso de reposicionamiento de nuestra cartera de calificaciones en escala nacional, lo que ha reflejado una disminución en la facturación en el segmento de calificaciones de escala nacional de la Compañía en la República Dominicana

2.7 Propiedad y equipo

Toda la propiedad y el equipo se presenta a costo histórico menos depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los productos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo a sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

- Edificios - 50 años
- Muebles y enseres - 5 años
- Equipo de procesamiento - 3 años
- Mejoras a propiedad ajena - 15 años

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan y se ajustan, si procede, al final de cada periodo de información. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente hasta su monto recuperable si el valor contable del activo es superior a su monto recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados.

2.8 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Los activos financieros de la Compañía están comprendidos por las cuentas por cobrar e inversiones. Se contabiliza inicialmente a su valor razonable y su medición posterior se realiza a costo amortizado en función de su vencimiento y se evalúa su deterioro.

Baja en cuenta de los activos financieros La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

2.9 Pasivos financieros

La Compañía reconoce inicialmente sus pasivos financieros a valor razonable y, posteriormente, los mide al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Pasivo financiero dado de baja - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

2.10 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se consigna en el balance cuando existe un derecho legalmente exigible a compensar los montos reconocidos y se tiene la intención de liquidarlos por su monto neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.11 Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar son los montos debidos por clientes por los servicios prestados en el curso ordinario del negocio.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.12 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido en el curso ordinario de la actividad de los proveedores. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los montos referentes a ingresos recibidos por anticipado se registran como otros activos circulantes y su reconocimiento se amortiza a través de la duración del contrato.

2.13 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa de forma prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado.

Cuentas comerciales por cobrar

La Compañía aplica el enfoque simplificado de la IFRS 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, que utiliza una provisión para pérdidas esperadas a lo largo de toda la vida para todas las cuentas comerciales por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas se estiman utilizando una matriz de provisiones basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores específicos de las condiciones económicas generales de los deudores y una evaluación tanto de la dirección actual como de la prevista de las condiciones en la fecha de presentación del informe, incluido el valor temporal del dinero cuando sea necesario.

Las cuentas comerciales por cobrar y los activos contractuales se cancelan cuando no hay expectativas razonables de recuperación. Los indicadores de que no hay expectativas razonables de recuperación incluyen, entre otros, el hecho de que un deudor no se comprometa con un plan de pago con la Compañía. Las pérdidas por deterioro de las cuentas comerciales por cobrar se presentan como pérdidas netas por deterioro dentro de la utilidad de operación. Las recuperaciones posteriores de montos previamente cancelados se acreditan contra la misma partida.

Como resultado de lo anterior, la compañía no determinó un monto de nota de crédito a ser reconocido en fin del año 2025 para el año 2024 la determinación fue de COP\$48

Adicionalmente, la Compañía ha definido un deterioro mínimo con base en días de mora y el tipo de cliente (sector privado o sector público). Para instituciones del sector privado deteriorar el 100% cuando tienen una mora superior a 180 días. Para instituciones públicas, deteriorar el 50% cuando tienen una mora superior a 180 días; y 100% cuando tienen una mora superior a 360 días.

2.14 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. Fitch Colombia solo tiene saldos de caja y bancos. La compañía no tiene equivalentes de efectivo.

2.15 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones ordinarias se muestran en el capital como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos.

2.16 Impuesto corriente y diferido

El gasto fiscal representa la suma del impuesto corriente y diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar se basa en el ingreso gravable del año. El ingreso gravable difiere del ingreso neto que figura en el resultado porque excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y excluye además las partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por el impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del informe. Se reconoce una provisión para aquellos asuntos cuya determinación fiscal es incierta, pero se considera probable que se produzca una futura salida de fondos hacia una autoridad fiscal. Las provisiones se miden según la mejor estimación del importe que se espera que sea pagadero. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales fiscales de la Compañía, respaldado por la experiencia previa en relación con dichas actividades y, en algunos casos, en el asesoramiento fiscal independiente de especialistas.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar por las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las correspondientes bases fiscales utilizadas en el

cálculo del ingreso gravable, y se contabiliza utilizando el método del pasivo del balance general. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente por todas las diferencias temporales gravables y los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que se disponga de ingresos gravables contra los que puedan utilizarse las diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta ni al ingreso gravable ni al ingreso contable. El valor en libros de los impuestos diferidos activos se revisa en cada fecha de informe y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes ingresos gravables para permitir la recuperación total o parcial del activo. Los impuestos diferidos se calculan a las tasas impositivas que se espera aplicar en el periodo en que se liquida el pasivo o se realiza el activo, sobre la base de las leyes y las tasas impositivas que han sido promulgadas o prácticamente promulgadas en la fecha del informe. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible a compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes y cuando se refieren al impuesto sobre la renta recaudado por la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes sobre una base neta.

Impuestos corrientes y diferidos del año

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en capital, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en capital, respectivamente.

Impuesto mínimo global

Por parte de la OCDE se emitió el pilar 2, y es aplicable para las empresas multinacionales cuyos ingresos anuales consolidados superen los 750 millones de euros. Las empresas multinacionales tendrán que pagar al menos un impuesto mínimo del 15%. La Compañía, como parte del grupo Hearst Corporation en general, está dentro del alcance de las reglas y el primer período para el cual se requerirá una declaración de impuestos del pilar dos para el grupo Hearst Corporation es el período contable que finaliza el 31 de diciembre de 2025. La Compañía ha realizado una evaluación inicial del análisis necesario para cumplir con las reglas del modelo del Pilar Dos para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y no ha identificado ninguna exposición a los impuestos complementarios del Pilar Dos con respecto a sus operaciones independientes y no se espera que sea una Entidad Matriz Final (Hearst Corporation) para estos propósitos.

2.17 Provisiones pasivas contingentes y activos contingentes

Definición y reconocimiento- pasivos contingentes

Las provisiones de pasivos contingentes se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal o implícita presente como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma confiable.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Definición y reconocimiento- activos contingentes

Activo contingente: activo de naturaleza posible, surgido a raíz de acontecimientos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia de acontecimientos futuros que no pueden ser controlados por la entidad.

Cuando se tiene la certeza de la entrada de recursos, el activo relacionado deja de ser contingente y por tanto deberá reconocerse el activo correspondiente.

Cuando la entrada de recursos sea probable, se deberá revelar la existencia de un activo contingente en las notas a los estados financieros, incluyendo su posible efecto en los mismos.

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los montos por cobrar por los servicios prestados, declarados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre el valor agregado [IVA]. La Compañía reconoce los ingresos cuando el monto de estos puede medirse de forma confiable, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad y cuando se han

cumplido los criterios específicos de acuerdo con la NIIF 15, *Ingresos por contratos con clientes*, para cada una de las actividades de la Compañía, como se describe a continuación. Los ingresos se reconocen en función del devengo respecto a los servicios que se han completado y excluyen el IVA.

Los ingresos correspondientes a la calificación son reconocidos cuando se emite la calificación o cuando se ha cumplido con alguna de las obligaciones de desempeño.

Los ingresos atribuidos a la supervisión de la calificación de emisores o valores emitidos se reconocen a lo largo del periodo en que se realiza la supervisión.

Los montos facturados por adelantado para la prestación de estos servicios se difieren y los ingresos se reconocen de acuerdo al contrato, cuando se prestan efectivamente los servicios.

2.19 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, cesantías, vacaciones, medio sueldo cuando la persona cumple los primeros 5 años (se da por una sola vez), bonos y otros beneficios. No existen beneficios de post empleo ni por terminación.

(a) Obligaciones por pensiones

La Compañía gestiona varios planes de pensiones de aportación definida, en virtud de los cuales Fitch Ratings Colombia paga aportaciones fijas a una entidad independiente. La Compañía no tiene ninguna obligación legal o implícita de pagar más contribuciones si el fondo no tiene suficientes activos para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con el servicio de los empleados en el periodo actual y en los anteriores. La Compañía no tiene ninguna otra obligación de pago una vez que las contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por prestaciones a los empleados cuando son exigibles.

(b) Planes de bonificación

Las bonificaciones se determinan anualmente y son totalmente discrecionales. La decisión de conceder un bono se basa en una serie de factores que incluyen los resultados financieros de la Compañía, el desempeño relativo de los empleados y la perspectiva de retención del personal. Al final de cada ejercicio financiero se hace una provisión para registrar el monto por pagar, la decisión del monto a pagar es definida y aprobada por la Casa Matriz.

2.20 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos.

2.21 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el periodo en que los dividendos son aprobados por la Junta Directiva.

2.22 Gastos incurridos con casa matriz por Precios de Transferencia

Como parte del objeto social, la Compañía incurre en gastos con casa matriz como son las regalías por el uso de la marca y los servicios administrativos los cuales son alocados hacia los diferentes países que hacen uso de estos. Dichos gastos se realizan a precio de mercado y anualmente están sujetos a estudios de precios de transferencia.

2.23 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Las revelaciones incluidas en los Estados Financieros respecto de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa dependen de la naturaleza de los hechos, es decir, si requieren o no ajuste. Sin embargo, en todos los casos se hace necesario revelar la fecha en que los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización.

Fitch revelará la fecha en que los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. En este caso dado que los propietarios de la Compañía u otros tengan poder

para modificar los Estados Financieros tras la publicación, la Compañía revelará también este hecho.

2.24 Información para revelar sobre partes relacionadas

Fitch revelará las relaciones entre una controladora y su subsidiaria independientemente de si ha habido transacciones entre ellas. Fitch revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última. Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

2.25 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Fitch clasificará un activo inmobiliario no corriente o un grupo de activos inmobiliarios para su disposición como mantenido para la venta si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado.

Los activos mantenidos para la venta serán registrados inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente son medidos al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, no se depreciarán y se presentan de forma separada en el estado de situación financiera.

Los activos mantenidos para la venta están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata es altamente probable.

3. Administración del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía lo exponen a una serie de riesgos financieros que incluyen los efectos de las variaciones de los tipos de cambio, los tipos de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. Las políticas de administración de riesgos de la Compañía tratan de minimizar los posibles efectos adversos de estos riesgos sobre el desempeño financiero de la Compañía.

(i) *Riesgo de tipo de cambio*

La Compañía opera en el ámbito internacional y está expuesto al riesgo de tipo de cambio derivado exposiciones a divisas, incluido el riesgo de transacción relativo a las operaciones comerciales, los activos y pasivos reconocidos en monedas distintas de la moneda de informe y el riesgo de conversión respecto a las operaciones y los activos netos de las inversiones en operaciones extranjeras. La Compañía administra su exposición al riesgo minimizando el exceso de saldos mantenidos en monedas no funcionales.

	2025		2024	
	US\$000	COP000	US\$000	COP000
Efectivo en caja	<u>0.03</u>	<u>112</u>	<u>0.07</u>	<u>308</u>
LTIP por pagar	<u>298</u>	<u>1,320,154</u>	<u>327</u>	<u>1,311,873</u>

Según el reporte de la Superintendencia Financiera de Colombia (entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM), al 31 de diciembre de 2025 la TRM cerró en \$3,757.08. Del precio de cierre de la TRM para el 2025 puede evidenciarse una variación importante: una disminución del 15% en el valor de la TRM respecto al valor que tuvo el 31 de diciembre de 2024 (\$4,409.15).

(ii) *Riesgo de tasa de interés*

Las utilidades y los flujos de caja operativos de la Compañía procedentes del efectivo y depósitos en bancos no se ven afectados por las variaciones de los tipos de interés del mercado. No hay préstamos por pagar a partes externas.

(iii) *Riesgo crediticio*

El riesgo crediticio se administra a nivel de Compañía, excepto el riesgo crediticio relativo a los saldos de las cuentas por cobrar. Fitch Ratings Colombia es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, la experiencia pasada y otros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****En miles de pesos colombianos**

factores antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. La exposición crediticia a terceros, incluidos los créditos pendientes, es limitada, ya que la exposición está repartida entre un gran número de clientes y mercados geográficos. Esta exposición no afecta significativamente las utilidades y flujos de caja operativos de la Compañía.

Edad de las cuentas comerciales por cobrar (nota 13) al 31 de diciembre de 2025:

0 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 120 días	121 - 150 días	Mayor 150 días	Total
2,195,716	932,360	155,568	236,480	88,060	0	3,608,184
61%	26%	4%	7%	2%	0%	

El riesgo crediticio derivado del efectivo es limitado, ya que los fondos se mantienen en instituciones financieras de primera línea.

(iv) Riesgo de liquidez

La Compañía supervisa activamente el efectivo, los depósitos, los valores negociables y la disponibilidad de financiación a través de una cantidad adecuada de líneas de crédito o préstamos de las sociedades controladoras para garantizar que la Compañía tenga suficientes fondos disponibles.

El riesgo de liquidez se gestiona con el objetivo de garantizar que haya fondos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de los plazos sin costos adicionales. Para ello el principal mecanismo utilizado es el flujo de efectivo semanal.

	2025 COP 000	2024 COP 000
Cuentas por pagar (su vencimiento es menor de tres meses)	1,548,001	1,310,184
Impuestos, gravámenes y tasas (su vencimiento es menor de un mes)	3,658,483	3,211,789

IRL:

	2025 COP 000	2024 COP 000
Activo Circulante	34.303.218	29,845,168
Pasivo Circulante	<u>24.729.575</u>	<u>17,284,432</u>
	1.39	1.73

3.2 Administración de capital

Los objetivos de la Compañía a la hora de administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, con el fin de proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas. El capital se calcula como "Total del capital", tal y como se muestra en el estado separado de posición financiera.

Para mantener su capital, la Compañía considerará el monto de los dividendos pagados a los accionistas junto con los niveles de efectivo, equivalentes de efectivo y deuda en la Compañía.

A continuación, se relaciona el índice de endeudamiento en el cual se observa que la Compañía en 2025 por cada \$1 invertido en activos el \$0.66 fue mediante financiamiento. Para el año 2024 son 0.5 esto demuestra un buen desempeño financiero de financiación.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivo total	28.092.726	17,284,432
Activo total	<u>40.581.152</u>	<u>33,072,446</u>
Indicador de endeudamiento	0.66	0.5

4. Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de acontecimientos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias. La Compañía

realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales correspondientes. A continuación, se abordan los juicios críticos que tienen un riesgo de provocar un ajuste de los valores en libros de los activos y pasivos en el próximo ejercicio.

- **Bonificaciones y LTIP:** Durante el año se registra mensualmente 1/12 de las bonificaciones y LTIP pagadas el año anterior. Al final del año se realiza y se registra un cálculo más actualizado que vienen desde la casa matriz. Esos cálculos son basados en el resultado da todo el grupo. Cualquier diferencia entre el monto registrado a diciembre 31 y lo efectivamente pagado se ajusta en el momento del pago.
- **Precios de transferencia:** Las operaciones de precio de transferencia son calculadas dos veces al año, en junio y diciembre, utilizando un modelo global basado en la metodología internacional de la OCDE. Para los meses de marzo y septiembre se realiza un cálculo estima, basado en el acumulado de ese momento. Es importante decir que las operaciones de precios de transferencia son realizadas con la casa matriz en EE. UU., sin cobranza de interés o con largo plazo para pago. Vale decir que los montos con calculados y cobrados con pocos días de diferencia.
- **Reconocimiento de ingresos** - La Administración consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios, establecidos en la NIIF 15 y, particularmente, la consideración acerca de si la Compañía había transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos. Vale decir que La Compañía tiene derecho, en cualquier momento antes de emitir una calificación y sin penalización, a dejar de prestar los servicios solicitados, en cuyo caso no se ejecutaría el pago de estos. Algunos contratos incluyen una cláusula general de comisión por cancelación para el reembolso por parte del cliente de los costos razonables en caso de cancelación o no emisión. Otros contratos incluyen cláusulas específicas de comisiones por cancelación al completarse ciertas etapas de hitos en el proceso de calificación. En el caso de estos contratos, la Compañía tiene un derecho exigible de pago por el desempeño realizado hasta la fecha y los ingresos se reconocen a medida que se completan las etapas de cancelación definidas en el contrato.
- **Impuesto de renta-** La Compañía realiza el cálculo del impuesto de renta partiendo de la utilidad contable, realizando la depuración correspondiente llegando a la renta líquida gravable y aplicando las tasas correspondientes, registrando la mejor estimación del impuesto de renta a pagar.
- **Impuesto de diferido-** Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes de la economía, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.
- **Estimaciones de valor razonable** - Se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1; son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2; son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3; son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable se considera según los criterios indicados anteriormente, para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los activos no corrientes fueron valorados por medio de avalúo técnico por peritos idóneos e independientes con el apoyo de fuentes de entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Activos financieros	Jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación e Indicadores claves	Principales supuestos utilizados
Propiedad de Inversión – Inmuebles	Nivel 2	Avaluó técnico comercial	Enfoque Comparativo de Mercado - Basado en el principio de sustitución, el cual establece que la valoración está definida por el costo de adquirir una propiedad igualmente deseable en la misma área de mercado. - Define unos rangos de valores de acuerdo con una ponderación de características que permiten comparar transacciones. - Debe incluir suficientes comparables para tener valides. - Puede ser subjetivo de acuerdo con los comparables de mercado. Enfoque de Ingresos - Basado en el potencial de generación de ingresos por arrendamientos. - Incorpora aspectos como rentas actuales, gastos de operación, vacancia y gastos de gestión. Método de Capitalización Directa: Ingreso neto operativo del año 1 / tasa de capitalización apropiada. Método de Flujo de Caja Descontado: Convierte los flujos de caja proyectados en el tiempo a valor presente por medio de una tasa de descuento apropiada.

5. Ingresos por calificación de riesgos

A continuación, se presenta un resumen desglosado de la composición de los ingresos de la Compañía:

	2025	2024
Servicio de monitoreo recurrente	\$ 15,321,889	\$ 14,604,926
Servicio de monitoreo no recurrente	1,221,468	1,937,230
Provisión notas crédito de ingresos	47	(6)
Total de ingresos por calificación de riesgos	\$ 16,543,404	\$ 16,542,150

Naturaleza de los servicios y momento del reconocimiento de los ingresos

Fitch Colombia celebra contratos para proporcionar calificaciones crediticias y servicios de monitoreo. Una calificación es la emisión de opiniones independientes al evaluar la solvencia de los emisores o la calidad crediticia de una emisión de deuda individual y la probabilidad de que la emisión pueda incumplir. Estas opiniones tienen como objetivo principal proporcionar a los inversionistas y a los participantes del mercado información sobre el riesgo crediticio relativo de los emisores y de las emisiones individuales de deuda que la Compañía califica. En el caso de las calificaciones crediticias, los honorarios por transacción se facturan cuando se produce la emisión, la entrega de la calificación o la terminación anticipada. Las tasas de monitoreo se facturan generalmente al año de la primera calificación, sujeta a los trámites de renovación del contrato. Los ingresos de las transacciones se reconocen en el momento en que se satisface la obligación de desempeño mediante la emisión de una calificación ó cuando la Compañía tiene derecho al pago y el cliente puede beneficiarse de los riesgos y beneficios significativos de la propiedad. En el caso de los ingresos por calificaciones crediticias, la Compañía realiza un seguimiento continuo a lo largo de la duración del contrato, y los ingresos se reconocen en la medida en que la obligación de desempeño se cumple progresivamente a lo largo de la duración del contrato. Dado que los servicios de monitoreo en calificaciones se prestan de forma continua a lo largo de la duración del contrato, la medida del progreso hacia el cumplimiento de la obligación de la Compañía de vigilar una calificación es una medida de los resultados basada en el tiempo, y los ingresos se reconocen proporcionalmente a lo largo de la duración del contrato.

Saldos de los contratos

La Compañía registra los contratos facturados por adelantado como un pasivo por contratos (ingresos diferidos) hasta que se cumplan las obligaciones de desempeño. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****En miles de pesos colombianos**

por contratos ascendían a COP 10,170,961 y COP 8,313,776 respectivamente, y se incluyen en el pasivo circulante.

Los activos por contratos representan acuerdos en los que los honorarios por monitoreo de calificación se facturan a plazos o los ingresos se devengan sobre las comisiones por cancelación establecidas en los hitos en los que la Compañía tiene un derecho incondicional al pago. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los activos por contratos neto de deterioro ascendían a COP 3,550,122 y COP 4,754,379, respectivamente, y se incluyen en cuentas comerciales por cobrar (nota 13). El monto de ingresos por facturar es de COP 130,758 y COP 214,437 en 2024.

La variación entre los saldos iniciales y finales de los activos y pasivos contractuales de la Compañía se debe principalmente a la diferencia temporal entre el cumplimiento de las obligaciones de desempeño de la Compañía y la facturación del cliente. Pueden producirse otros cambios derivados de los ajustes acumulativos derivados de las modificaciones de los contratos, así como de las variaciones con respecto a la estimación del precio de la transacción, pero se estima que, en conjunto, no son significativos en comparación con el cambio total durante el periodo.

Obligaciones de desempeño

Al inicio del contrato, la Compañía evalúa los servicios prometidos en sus contratos con los clientes e identifica una obligación de desempeño para cada promesa de transferir al cliente un servicio (o conjunto de servicios) que sea distinto. Para identificar las obligaciones de desempeño, la Compañía toma en cuenta todos los servicios prometidos en el contrato, independientemente de que se declaren explícitamente o estén implícitos en las prácticas comerciales habituales. Las obligaciones de desempeño restantes representan el precio de la transacción de los contratos por trabajos que aún no se han realizado. Al 31 de diciembre de 2025, el monto agregado del precio de la transacción asignado a la obligación de desempeño restante era de COP 10,170,961 (2024: COP 8,313,776).

Descuentos, contraprestaciones variables, condiciones de pago y costos contractuales

Fitch Ratings Colombia no ofrece descuentos por pronto pago. Los descuentos por servicios combinados se asignan proporcionalmente a todas las obligaciones de desempeño.

La Compañía tiene derecho, en cualquier momento antes de emitir una calificación y sin penalización, a dejar de prestar los servicios solicitados, en cuyo caso no se ejecutaría el pago de estos. El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo. Algunos contratos incluyen una cláusula general de comisión por cancelación para el reembolso por parte del cliente de los costos razonables en caso de cancelación o no emisión. Otros contratos incluyen cláusulas específicas de comisiones por cancelación al completarse ciertas etapas de hitos en el proceso de calificación. En el caso de estos contratos, la Compañía tiene un derecho exigible de pago por el desempeño realizado hasta la fecha y los ingresos se reconocen a medida que se completan las etapas de cancelación definidas en el contrato.

Fitch Ratings Colombia exige a la mayoría de los clientes que paguen en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura. El plazo puede cambiar. Los contratos con pagos atrasados se analizan según la política de deterioro, para determinar si da lugar a algún registro contable. La Compañía establece una provisión para las notas de crédito estimadas de acuerdo con el IFRS 9 adoptado por el Grupo.

6. Otros ingresos

	2025	2024
Ingresos por método de la participación (1)	\$ 335.648	\$ 1,861,819
Otros ingresos	7.662	73,480
	<u>\$ 343.310</u>	<u>\$ 1,935,299</u>

La disminución en los ingresos por el método de participación se debe a que, durante el año 2025, se disminuyeron los ingresos percibidos por la subsidiaria de la actividad de calificación.

7. Gastos de operación

Los gastos de operación relacionados en la siguiente tabla corresponden aquellos en los que incurrió la Compañía para el desarrollo su actividad económica.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****En miles de pesos colombianos**

	2025	2024
Gastos por beneficios a empleados (nota 8)	\$ 12,252,943	\$ 11,994,161
Pagos por arrendamiento operativo (1)	849,245	561,541
Otros gastos de locales	453,176	578,793
Cargos por depreciación, amortización y deterioro (nota 11)	170,820	254,466
Gasto por pérdida (2) (nota 14)	1,024,947	1,125,723
Gastos de viaje (3)	947,519	495,088
Comercialización	194,018	169,666
Remuneración de auditores	206,194	118,915
Otros impuestos y otros gastos de operación (nota 7.1)	2,068,589	1,983,105
	<u>\$ 18,167,451</u>	<u>\$ 17,281,458</u>

- (1) Este rubro presenta incremento, debido a que en el año 2025 la Compañía se encuentra ubicada en una oficina alquilada, mientras que en el 2024 se realizó el traslado de oficinas propias a las alquiladas.
- (2) El edificio donde se encontraba la Compañía anteriormente está en proceso de venta, por lo que se constituyó un activo disponible para la venta durante 2024. Actualmente la compañía cuenta con una propuesta vinculante que es menor al avalúo de las viviendas, lo que origina que se presente un deterioro para el 2025.
- (3) Este rubro presenta un incremento, asociado a las nuevas operaciones comerciales que se llevaron a cabo en otras ciudades durante el 2025 para los procesos de calificación.

7.1 Otros impuestos y otros gastos de operación al 31 de diciembre:

	2025 COP 000	2024 COP 000
Honorarios (1)	\$ 693,532	\$ 614,711
Impuestos varios	1,208,406	962,524
Provisión y castigo de cartera (2)	4,512	197,587
Otros gastos varios	103,711	33,688
Suscripciones	3,020	29,715
Gastos bancarios	17,336	15,940
Retiro de activos fijos	-	250
Multas y sanciones	38,072	128,690
	<u>\$ 2,068,589</u>	<u>\$ 1,983,105</u>

- (1) Honorarios: Comprende gastos por honorarios por estudios tributarios, auditoría interna, asesorías legales y administrativas, así como, honorarios por procesos relacionados outsourcing contable y facturación electrónica.
- (2) Provisión y castigo de cartera: Para el 2025 se presenta una disminución, debido a que la compañía solo definió un deterioro mínimo para su cartera y no hubo deterioro específico, mientras que para el año 2024 se presentó deterioro tanto para cartera general como específico.

8. Gastos por beneficios a empleados

	2025	2024
Sueldos y salarios	\$ 9,564,419	\$ 9,469,275
Seguridad social	2,211,400	2,065,016
Otros beneficios a empleados	477,124	459,870
	<u>\$ 12,252,943</u>	<u>\$ 11,994,161</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

	12 meses en 2025 No.	12 meses en 2024 No.
Promedio mensual de personas (incluidos los directores ejecutivos) empleadas:		
- Controladora (Colombia)	40	41
	<u>40</u>	<u>41</u>
9. Ingresos (costos) financieros netos		
	2025	2024
- Ingresos por intereses sobre depósitos bancarios a corto plazo	\$ 102,103	\$ 82,192
- Ganancias netas cambiarias	-	15,189
Ingresos financieros	<u>\$ 102,103</u>	<u>\$ 97,381</u>
- Sobregiro bancario	\$ (476)	\$ -
- Otros intereses por pagar y cargos similares	(3,822)	(22,273)
- Pérdidas netas cambiarias (1)	(741,465)	-
Costos financieros	<u>\$ (745,763)</u>	<u>\$ (22,273)</u>
Ingresos (costos) financieros netos	<u>\$ (643,660)</u>	<u>\$ 75,108</u>

- (1) Los montos registrados por precios de transferencia son mayores que a los registrados durante el año 2024 generando un mayor impacto en relación con la variación por pérdida cambiaria debido a que durante el año 2025 la tasa de cambio es menor a la del 2024.

10. Impuestos a la utilidad

a) Gastos por impuestos sobre la renta

	2025	2024
Gasto por impuestos sobre la renta	\$ 4.969.617	\$ 2.897.711
Ajustes con respecto a años anteriores	160.747	46.133
Total de impuestos corriente:	<u>\$ 5.130.364</u>	<u>\$ 2.943.844</u>
(Ingreso) gasto neto por impuesto diferido	\$ (511.757)	\$ 606.845
Total de impuestos diferidos (nota 19):	<u>\$ (511.757)</u>	<u>\$ 606.845</u>
Gasto por impuestos sobre la renta	<u>\$ 4.618.607</u>	<u>\$ 3.550.689</u>

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados las disposiciones fiscales aplicables a la compañía establecen la tarifa general del 35% para el impuesto de renta por el 2025 y 2024. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2025 y 2024, por lo tanto, su tarifa es del 0%, de conformidad con el inciso 2 del artículo 188 del Estatuto Tributario.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

La tasa del impuesto de sociedades aplicada a las ganancias reportadas (tasa efectiva de tributación) es del 38% (2024: 35%). El cargo del año se puede conciliar con el beneficio antes de impuestos de la siguiente manera:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

b) Impuesto corriente neto

	2025	2024
Conciliación de la renta líquida gravable		
Utilidad antes de impuestos	\$ 12.947.928	\$ 8,368,742
Diferencias permanentes		
Gastos no deducibles	\$ 1.353.974	\$ 1,579,821
Ingreso no gravable	(335,648)	(1,861,819)
Diferencias temporarias	232,652	192,430
Renta líquida gravable	\$ 14,198,906	\$ 8,279,174
Tasa nominal	35%	35%
Total impuesto corriente año actual	\$ 4,969,617	\$ 2,897,711
Tasa efectiva	38%	35%
Anticipos y autorretenciones	(3,156,133)	(4,005,699)
Total de impuesto corriente por pagar (saldo a favor)	\$ 1,813,484	\$ (1,107,988)

Precios de transferencia - En la medida en que Fitch Ratings Colombia realiza operaciones con compañías vinculadas al exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003.

A la fecha, la compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2025; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2024, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del periodo 2025.

Reforma tributaria El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre la Ley 2277 de 2022 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones tributarias desde el 1 de enero de 2023:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2024 y siguientes.

(i) Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, deberán liquidar un 5% adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales. (ii) Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean sociedades nacionales y personas jurídicas asimiladas (incluyendo aquellos que sea usuarios de zona franca) estarán sujetos a una tasa mínima de tributación del 15% calculada a partir de la utilidad financiera depurada].

La tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales es del 15%.

Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3 % anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.

Dividendos~ Fueron modificadas las tarifas de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades, entidades extranjeras y, por personas naturales residentes y no residentes, de acuerdo con lo siguiente:	Tarifa	
	Dividendos gravados	Distribución en calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

Personas jurídicas residentes	35%, más un 10% adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%	10%, que se recauda vía retención la cual es trasladable al accionista para que sea imputado o asuma como impuesto.
--------------------------------------	--	---

Tributación mínima del 15%: Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo. Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales - ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Impuesto temporal al patrimonio - Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, mediante el Decreto Legislativo No. 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, se estableció un impuesto temporal al patrimonio para la vigencia 2026, aplicable a personas jurídicas con un patrimonio líquido fiscal igual o superior a 200.000 UVT (COP \$10,474,800,000) al 1 de marzo de 2026, a una tarifa general del 0,5% y del 1,6% para sectores financiero/asegurador/reasegurador y extractivo.

De conformidad con lo dispuesto en dicho decreto, el impuesto se causa por la posesión de patrimonio líquido al 1 de marzo de 2026 y debe ser pagado en dos cuotas iguales el 1 de abril de 2026 y el 4 de mayo de 2026.

A la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra evaluando los efectos que la aplicación de este impuesto podría tener sobre la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la Compañía. En consecuencia, los impactos definitivos, así como su reconocimiento contable, serán determinados y reflejados en los estados financieros del periodo en que el impuesto se cause, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

11. Propiedad y equipo neto

	Terreno y edificios	Mejoras a propiedad ajena	Equipo de oficina	Muebles y enseres	Total
Al 1 de enero de 2024					
Costo	\$ 4.495.000	\$ 280.201	\$ 1.415.352	\$ 232.334	\$ 6.422.887
Depreciación acumulada	(611.163)	(42.030)	(1.017.557)	(230.825)	(1.901.575)
Importe neto en libros	<u>\$ 3.883.837</u>	<u>\$ 238.171</u>	<u>\$ 397.795</u>	<u>\$ 1.509</u>	<u>\$ 4.521.312</u>
Al 31 de diciembre de 2024					
Importe inicial neto en libros	\$ 3.883.837	\$ 238.171	\$ 397.795	\$ 1.509	\$ 4.521.312
Adiciones	-	-	63.500	-	63.500
Disposiciones	(2.052.589)	(221.048)	-	(250)	(2.273.887)
Activos mantenidos para la venta	(1.777.032)	-	-	-	(1.777.032)
Cargo por depreciación (nota 7)	(54.216)	(17.123)	(181.868)	(1.259)	(254.466)
Importe neto de cierre en libros	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 279.427</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 279.427</u>
Al 31 de diciembre de 2024					
Costo	\$ -	\$ -	\$ 962.886	\$ -	\$ 962.886
Depreciación acumulada	-	-	(683.459)	-	(683.459)
Importe neto en libros	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 279.427</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 279.427</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

	Terreno y edificios	Mejoras a propiedad ajena	Equipo de oficina	Muebles y enseres	Total
Al 31 de diciembre de 2025					
Importe inicial neto en libros	\$ -	\$ -	\$ 279.427	\$ -	\$ 279.427
Adiciones	-	-	202.074	-	202.074
Cargo por depreciación (nota 7)	-	-	(170.820)	-	(170.820)
Importe neto de cierre en libros	\$ -	\$ -	\$ 310.681	\$ -	\$ 310.681
Al 31 de diciembre de 2025					
Costo	\$ -	\$ -	\$ 923.007	\$ -	\$ 923.007
Depreciación acumulada	-	-	(612.326)	-	(612.326)
Importe neto en libros	\$ -	\$ -	\$ 310.681	\$ -	\$ 310.681

12. Inversión en subsidiarias

En fecha 2 de enero de 2014, Fitch Venezuela, Sociedad Calificadora de Riesgo, S.A cede de manera libre y voluntaria la posesión de 29,998 cuotas sociales de Fitch República Dominicana SRL a Fitch Ratings Colombia, con un valor nominal de COP 100 pesos dominicanos cada una. A partir de ese momento, Fitch Ratings Colombia se configura como la propietaria de COP 2,998,800 del capital social de la entidad alcanzando así una participación del 99.93%.

Fitch Ratings República Dominicana SRL es una sociedad privada de responsabilidad limitada, de nacionalidad dominicana con domicilio en Santo Domingo, constituida según Registro Mercantil No. 40133SD. Su objeto social es prestar servicios de calificación de riesgo de crédito de acuerdo con sus estatutos. En la fecha de reporte, la participación se ha mantenido sin variaciones. A continuación, se detalla la composición patrimonial vigente, las tasas de cambio son las de la adquisición de la inversión:

Nombre	Capital Social	% Participación	Año	Costo de adquisición	Método de participación patrimonial (Miles)
Fitch República Dominicana SRL	\$ 135,017,628	99.99333%	31/12/2025	\$ 1,290,976,100	\$ 2,676,053
Fitch República Dominicana SRL	\$ 135,017,628	99.99333%	31/12/2024	\$ 1,290,976,100	\$ 2,835,351

La inversión en Fitch República Dominicana se contabiliza por el método de participación patrimonial, aplicando el anterior método con el 99.99333% de participación el valor de la inversión es:

	Saldo inicial	Movimiento del periodo	Valor neto contable
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,835,351	\$ -	\$ 2,835,351
Ingresos por método de la participación		335,648	335,648
Efecto en conversión	-	(494,946)	(494,946)
Al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 2,835,351</u>	<u>\$ (159,298)</u>	<u>\$ 2,676,053</u>

La disminución se explica principalmente por dos factores: (i) el efecto por diferencia en cambio derivado de la conversión de la inversión a pesos colombianos y (ii) la reducción de las utilidades en 2025 frente a 2024. En términos comparativos, las utilidades ascendieron en 2025 a COP\$335.648, mientras que en 2024 fueron COP\$1.861.819.

Como parte de nuestra estrategia corporativa, la subsidiaria está realineando su cartera de calificaciones a escala nacional en República Dominicana. Este cambio estratégico ha llevado a una disminución de la presencia del negocio nacional de la compañía en ese mercado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****En miles de pesos colombianos**

La subsidiaria ha venido cumpliendo con todas sus obligaciones con las diferentes partes relacionadas (proveedores, empleados, autoridad fiscal entre otros) y seguirá continuando de la misma manera. Por otro lado, se cuenta con una posición de caja bastante solida que permite cumplir con sus obligaciones e incluso pagar dividendos a sus accionistas en el momento que lo consideren.

Basado en lo anterior, no se considera realizar un registro contable por deterioro en la Compañía Matriz (Fitch Colombia) al cierre del año 2025. Se seguirá realizando un monitoreo periódico, para detectar cualquier cambio en las condiciones que puedan afectar su importe recuperable.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2025	2024
Cuentas comerciales por cobrar (1)	\$ 3,608,184	\$ 4,983,640
Provisión para deudas incobrables (2)	(58,062)	(229,213)
Provisión de notas créditos de ingresos	-	(48)
Ingresos por facturar	130,758	214,437
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 20a)	5,290,677	3,033,096
Otras cuentas por cobrar	8,910	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 8,980,467	\$ 8,001,912
Otros depósitos en bancos	\$ 135,068	\$ 112,500
Porción no circulante	\$ 135,068	\$ 112,500
Total	\$ 9,115,535	\$ 8,114,412

13.1 - Cuentas comerciales por cobrar

	2025	2024
Menos de 60 días	\$ 3,128,076	\$ 4,508,504
61-90 días	155,568	137,572
Más de 90 días	324,540	337,564
	\$ 3,608,184	\$ 4,983,640

13.2 - Provisión para deudas incobrables

	2025	2024
Menos de 30 días	\$ (58,062)	\$ -
Más de 360 días	-	(229,213)
	\$ (58,062)	\$ (229,213)

(1) Cuentas comerciales por cobrar - El período de pago promedio sobre la cartera es de 30 días. Aunque existen algunos clientes que toman más de este periodo para realizar el pago, cada caso es analizado de manera particular, y en la eventualidad de presentar algún indicio de deterioro se registra el valor correspondiente, según la política definida por la Compañía. La variación corresponde a incremento en cartera de entidades públicas.

(2) Provisión para deudas incobrable – Se realizo proceso de provisión del 1% para las deudas incobrables correspondientes a periodo de tiempo 0 a 30 días cambiando en referencia frente al 2024 donde se había provisionado al 100% las superiores a 360 días.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
En miles de pesos colombianos

14. Activos mantenidos para la venta

	2025	2024
Terrenos y Casas (1)	\$ 1,900,000	\$ 2,924,947
Total de activos mantenidos para la venta	\$ 1,900,000	\$ 2,924,947

(1) Se presenta una disminución debido a que actualmente se tiene un contrato vinculante para la venta del edificio donde anteriormente funcionaba la Compañía. Y el monto es menor al registrado en libros.

15. Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba conformado de la siguiente manera:

	2025	2024
Efectivo en bancos y disponible en dólares	\$ 112	\$ 308
Efectivo en bancos y disponible en peso colombiano (1)	23,146,670	17,584,866
Total de efectivo en bancos y disponible	\$ 23,146,670	\$ 17,585,174

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones a las cuentas bancarias de la compañía. La variación del efectivo en bancos corresponde principalmente a que para el año 2025 se ha venido recaudado la cuenta por cobrar a casa matriz y otros servicios de calificaciones nacionales, adicional, también se realizaron pagos importantes como pago de las cesantías y bonificaciones anuales a colaboradores.

16. Capital social y de primas de emisión

	2025	2024
Número de acciones (en 000)	3,770	3,770
Acciones ordinarias a COP 50 cada una	\$ 188,500	\$ 188,500
Prima de emisión	\$ 86,500	\$ 86,500
Total	\$ 275,000	\$ 275,000

Los dividendos pagados en 2025 y 2024 fueron por COP 10,415,187 y COP 2,072,968 respectivamente.

17. Cuentas por pagar y gastos provisionados

	2025	2024
Proveedores	\$ 131,218	\$ 93,120
Montos adeudados a partes relacionadas (nota 20b)	1,416,783	1,217,064
Gastos provisionados (1)	3,658,483	3,211,789
Seguro social y otros impuestos (2)	4,125,180	2,939,532
Otras cuentas por pagar	920,585	353,759
Cuentas por pagar y gastos provisionados	\$ 10,252,249	\$ 7,815,264

1. Corresponde a beneficios por pagar a empleados y provisiones a proveedores.
2. Impuestos relacionados con la nómina, impuestos nacionales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (continuación)**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****En miles de pesos colombianos****18. Ingresos diferidos**

	2025	2024
Servicio de vigilancia no recurrente	\$ 89,794	\$ 26,319
Servicio de vigilancia recurrente	1,244,658	1,071,001
Servicio de relación de negocios	8,663,871	7,040,425
Servicio de administradoras	87,638	176,031
Otros servicios no recurrentes	85,000	-
Ingresos diferidos	\$ 10,170,961	\$ 8,313,776

19. Impuestos diferidos neto

El análisis de los impuestos diferidos activos y pasivos es el siguiente:

	2025	2024
- Impuesto diferido activo por recuperar después de 12 meses	\$ 182.051	\$ -
- Impuesto diferido pasivo por pagar después de 12 meses	\$ -	\$ (329.706)
	\$ 182.051	\$ (329.706)

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	2025	2024
Al inicio del periodo	\$ (329.706)	\$ 277.139
Provisiones	127.555	4.301
Activos mantenidos para la venta	(160.688)	-
Provisión para cuentas incobrables	(59.903)	69.156
Depreciación	563.534	(6.106)
Resultado no distribuido de subsidiarias	41.259	(674.196)
Al final del periodo	\$ 182.051	\$ (329.706)

Se han reconocido impuestos diferidos netos activo por COP 182.051; (2024: pasivo COP 329,706) correspondientes a participación en subsidiarias, diferencias en vidas útiles de activos fijos, provisiones de servicios y provisiones de beneficios a empleados. Se espera que estos montos se remitan en un futuro próximo.

20. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones de la Compañía con partes relacionadas se dan como resultado de operaciones de calificación crediticia, productos de desarrollo, servicios generales de soporte y regalías:

a) Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 13)

	2025	2024
Fitch Ratings, Inc. (Estados Unidos)	\$ 5,290,677	\$ 3,033,096

Los ingresos corresponden a soporte en servicio de calificación, solución de productos y marketing. Los gastos de operación cargados incluyen servicios compartidos y honorarios por administración.

b) Montos adeudados a partes relacionadas (nota 17)

	2025	2024
Fitch Ratings, Inc. (Estados Unidos)	\$ 1,416,783	\$ 1,217,064

Los gastos de operación cargados incluyen servicios compartidos y honorarios por administración.

c) Precios de transferencia netos

	2025	2024
Derechos de marca (1)	\$ (1,995,069)	\$ (1,498,323)
Servicios de supervisión de relaciones comerciales	(1,576,185)	(1,236,874)
Servicios mercadeo y ventas	1,697,350	911,783
Servicio de calificaciones crediticias prestadas a EEUU	-	(454,028)
Servicio de calificaciones crediticias recibido de EEUU		
(2)	18,464,419	10,924,111
Servicios de administración general (otros)	(5,675,444)	(4,911,744)
Productos de soluciones	3,957,254	3,362,718
Precios de transferencia netos	\$ 14,872,325	\$ 7,097,643

Salvo que se indique lo contrario, los saldos circulantes de las partes relacionadas no devengan intereses.

(1). Aumento en los derechos de marca dado que para este año se actualizó la metodología para este cálculo.

(2). Servicios de calificaciones recibido: Aumento del ingreso en soporte a calificaciones nacionales y transfronterizas

21. Valor Razonable de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros si bien están medidos al costo amortizado, su valor razonable no difiere sustancialmente. A continuación, se relacionan los instrumentos financieros por categoría:

	2025	2024
Activos según balance		
Cientes y otras cuentas por cobrar, excluidos pagos anticipados	\$ 12,040,482	\$ 11,039,360
Efectivo	23,146,782	17,585,174
	<u>\$ 35,187,264</u>	<u>\$ 28,624,534</u>

	2025	2024
Pasivos según balance		
Proveedores y otras cuentas por pagar, excluidos pasivos no financieros	\$ 10,252,249	\$ 7,815,263
	<u>\$ 10,252,249</u>	<u>\$ 7,815,263</u>

22. Hechos significativos durante el periodo sobre el que se informa

Al cierre del periodo no existen hechos significativos que tengan que revelarse.

23. Gobierno Corporativo

La Compañía al pertenecer a un grupo multinacional tiene alineadas sus políticas, y cuenta con un sistema de gestión de riesgos que se orienta a preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, de acuerdo con su naturaleza, tamaño, necesidades, y el desarrollo de su objeto social exclusivo de calificación de valores y/o riesgos.

Durante el año 2025 la administración de la sociedad continuó llevando a cabo una oportuna evaluación y administración de los riesgos por medio de la implementación y ejecución de políticas y procedimientos que permiten asegurar la eficacia y efectividad del sistema de control interno, a través de procesos debidamente documentados, así como la aplicación de los controles orientados a mitigar los riesgos de la operación.

La Junta Directiva y el Comité de Auditoría analizan y supervisan los informes y los resultados de la gestión y hacen permanente seguimiento al perfil de riesgo de la compañía.

Las oportunidades de mejora surgidas de la labor como auditores internos y revisores fiscales fueron comunicadas a la administración de la sociedad, el comité de auditoría y la Junta Directiva, y los planes de acción se acogieron oportunamente.

24. Eventos posteriores

De conformidad con lo establecido en la NIC 10 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la Administración informa los siguientes eventos posteriores relacionados con los activos no corrientes mantenidos para la venta (clasificados bajo NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas):

Venta de activos mantenidos para la venta

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Compañía avanzó en el proceso de enajenación de los activos previamente clasificados como mantenidos para la venta, en ejecución de la promesa de compraventa suscrita con el tercero comprador. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración confirma que la transacción se viene llevando a cabo en línea con los términos y condiciones pactados en dicha promesa, incluyendo (i) cronograma, (ii) condiciones precedentes y (iii) obligaciones de entrega y pago acordadas entre las partes.

Excepto por lo revelado en Nota 10 relacionado con el Impuesto temporal al patrimonio establecido mediante el Decreto Legislativo No. 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional, no han ocurrido otros eventos posteriores a la fecha de los Estados Financieros y hasta la fecha de esta carta que requirieran ajustes o revelación en las notas a los estados financieros.

25. Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. – Sociedad Calificadora de Valores S.A.

Estados Financieros Separados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025
2024 Certificación a los Estados Financieros
Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de la “Compañía” finalizados al 31 de diciembre de 2025 e 2024 los cuales se han tomado fielmente de libros de “la Compañía”. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de “la Compañía” y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” y de sus subordinadas en la fecha.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación la Junta directiva el 26 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Marco Cozzolino
Representante legal

Andres Felipe Ortega
Contador Público
T.P. 334.565-T
Designado por BDO
Outsourcing S.A.S.